

B/I-33.25

IEE Colima integra Comité de Ética y Conducta; rinden protesta sus integrantes



El Comité de Ética y Conducta del Instituto Electoral del Estado de Colima (IEE) realizó su Primera Sesión Extraordinaria, en la que el Consejero Presidente Provisional, Juan Ramírez Ramos, rindió protesta para encabezar los trabajos de este órgano colegiado y posteriormente le tomó la protesta de ley a quienes lo integran: Celia

Cervantes; Víctor Gómez; Jacqueline Solís; y Angelina Núñez.

Este Comité, cuya integración tiene representación de las diferentes áreas jerárquicas del IEE, tiene como objetivo fomentar y difundir el cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, así como atender las denuncias de las y los servidores públicos por conductas contrarias a la ética y a las reglas de integridad que se pudieran presentar al interior del Instituto.

Previo a la protesta, Juan Ramírez Ramos, rindió un informe respecto al procedimiento de elección de quienes integran el Comité de Ética y Conducta del IEE, destacando el profesionalismo y honorabilidad de las personas que fueron designadas, así como el compromiso institucional de llevar a cabo todos los actos constitucionales y legales, priorizando el buen desarrollo y convivencia laboral de las y los trabajadores, en apego a los principios rectores de la función electoral.



Anotó que el Comité se encargará de sensibilizar, informar, atender,

capacitar, vigilar y evaluar el cumplimiento de los documentos que rigen en materia de ética y conducta al órgano electoral local. Recordó que desde 2020 la Contraloría Interna emitió el Código de Ética para las y los servidores públicos del organismo electoral y en fechas posteriores se estará aprobando el Código de Conducta, así como el protocolo de atención y demás puntos a trabajar al respecto.

En ese sentido, el Consejero Presidente Provisional del IEE pidió a las y el integrante del Comité de Ética y Conducta, trabajar de manera colegiada y profesional a favor del buen funcionamiento del Instituto, en cumplimiento de las leyes y códigos que les rigen; y les convocó a implementar mecanismos de difusión y de resolución de conflictos laborales,

con énfasis en soluciones dialogadas más allá del enfoque sancionador, que fortalezcan la ética institucional y el buen funcionamiento interno del organismo.



Colima, Col., a 07 de abril de 2025.